Sesión 9ª

Ausente con aviso Sr. Jijena

Día 27 de Febrero de 1912.–

En Buenos Aires á los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Pastor Lacasa, Enrique de Vedia y Joaquín M. Cullen, bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

17.208 C/911. Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Noviembre ppdo.–

928 B 1º.– Trasladar:

A las escuelas nacionales que á continuación se expresa de la Provincia de Buenos Aires al siguiente personal de la misma provincia:–

A la escuela nº 13, á la actual auxiliar de la nº 75 Sta Isidora Romero, en reemplazo de la Sta Marta Calonge que pasa á la escuela nº 75.

A la escuela nº 40, en reemplazo de don José J. Martins que pasa á la nº 85, al actual maestro á cargo de la Dirección de la nº 89 Sr Augusto C. Nissen.-

A la escuela nº 47 al actual maestro á cargo de la Dirección de la escuela nº 60, Sr Fortunato Orellano Herrera, en reemplazo de don Raymundo Montiel, que pasa á la nº 61.

A la escuela nº 60 en reemplazo del Sr Fortunato Orellano Herrera, á la actual maestra á cargo de la Dirección de la nº 85 Sta Godulfa Quevedo.

A la escuela nº 61 al actual maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 47 Sr Raymundo Montiel, en reemplazo del Sr Antonio Rodriguez Almeida que pasa á la nº 89.-

A la escuela nº 61 á la auxiliar de la nº 47 Sra Francisca J. de Montiel.-

A la escuela nº 75, en el carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la escuela nº 13 Sta Marta Calonge, en reemplazo de la Sta Isidora Romero que pasa á la escuela nº 13.-

A la escuela nº 85 en reemplazo de la Sta Godulfa Quevedo, que pasa á la nº 60 al Sr José J. Martinez actual maestro á cargo de la dirección de la nº 40.-

A la escuela nº 89 al actual maestro á cargo de la dirección de la nº 61 Sr Antonio Rodriguez Almeida en reemplazo del Sr Augusto C. Nessen, que pasa á la nº 40.

A la escuela nº 126 al actual maestro á cargo de la dirección de la nº 12 Sr Fernando Tabares, en reemplazo del Sr Emilio D. Fontova, cuya renuncia se acepta.-

2º.- Que la Sta María L. Vidal continúe prestando sus servicios en la escuela nº 42 de la citada provincia.-

4902 E/911. Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Dirección Gral de Arquitectura de la suma de cuatrocientos ochenta pesos m/n ($480 m/n) invertida en la ejecución de obras indispensables en el techo de uno de los salones de la escuela Normal de Maestras nº 8 de la Capital.-

9460 E/911. 1º.- Mandar anotar que la escuela de Varones nº 3 de Rio Gallegos funciona en la casa que el H. Consejo compró al Sr Fernando Raho, desde el 15 de Octubre de 1910.

2°.- Alquilar la casa del Club del Progreso que ocupa la escuela n°1 de Río Gallegos, por sesenta pesos m/n ($60 m/n) mensuales á contar desde el 15 de Octubre de 1910.

3°.- Ordenar á la Contaduría liquide dicho alquiler á contar del 1° de Diciembre de 1910, por desprenderse del telegrama que encabeza este expediente que los alquileres con anterioridad á esta fecha han sido abonados en Río Gallegos.

1658 I Facúltase á la Inspección Técnica General para conceder á las Escuelas Elementales é Infantiles la autorización necesaria para el funcionamiento de grados no comprendidos en su categoría, siempre que reunan las condiciones de inscripción y asistencia establecidas por las disposiciones en vigencia y de que no se rechasen alumnos pertenecientes á grados de su categoría. Dicha Inspección dará cuenta oportunamente al H. Consejo de las autorizaciones concedidas para su aprobación.-

854 S. Liquidar á favor de don Clodomiro García, padre de la ex-maestra de tercera categoría, á cargo de la Dirección de la escuela nacional

nº 49 de la Provincia de Santiago del Estero doña Florinda García y fallecida en 26 de Diciembre ppdo, los haberes que hubieran correspondido á ésta, por los meses de vacaciones, debiendo el Sr García, acreditar su identidad personal ante el Inspector Nacional de Escuelas de la mencionada Provincia.

17.080 | 8/911. No hacer lugar á la transferencia que propone don Antonio Verges, en razón de haber caducado la adjudicación hecha al referido señor para proveer de 5.000 libros rayados tapas de carton debiendo adjudicarse la provisión de dicho artículo al licitador que resulte más ventajoso despues de aquel, de acuerdo con las bases y condiciones respectivas.-

108 | I 1º.- Anular el certificado de promoción irregularmente otorgado por la Directora de la Escuela Superior nº 2 de Santa Rosa de Toay Sra Raquel C. de Galindez, á favor de la alumna Presentación Pascual.-

2º.- Amonestar severamente á dicha Directora, Sra Raquel C. de Galindez por la grave falta que ha cometido, bien que no imputable en absoluto á su exclusiva voluntad.-

3º.- Hacer saber al Sr Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa) el desagrado con que el H. Consejo Nacional de Educación se ha impuesto de la conducta observada por su Secretario Sr M. Pascual en el caso que motiva la presente resolución.-

4451 C/909. 1º.- Devolver á los Srs Vicente Guerrero é hijos el importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de construcción del edificio escolar de Colonia Popular (Chaco).

2º.- Pasar este expediente á la Dirección Gral de Arquitectura para que, á la brevedad posible, formule el presupuesto de las refacciones y obras complementarias que sean necesarias en el expresado edificio.-

9783 F/911. Archivar este expediente porque el Encargado Escolar de Formosa, comunica que el vecino don Francisco Landi maltrató de hecho en el recinto de la escuela de la localidad á un alumno de la misma.-

7754 S/911. Hacer saber al director de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) con referencia á su pedido de aumento de secciones de grados

y de personal, que debe ajustarse á lo prescripto en la resolución de Mayo 17 y en la circular de Enero 31 ppdos.-

16.734 M/911 Ordenar el pago á favor del representante de doña Sista B. de Carico, Sr José Merlini, de la suma de Cincuenta pesos m/n ($ 50 m/n) importe del aumento de alquiler de la casa ocupada por la escuela nacional nº 19 de Villa Mantero (Entre Ríos) desde el 1º de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1911.-

13.479 M/911. 1º.- Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 1º.-

María Cecilia Martínez, escuela nº 2
M. Rómula Vivot , " " 2
María Esther Bardas " " 2
María Josefa Carballo " " 2

Consejo Escolar 2º

Salvador Catino, Supreceptor Esc: Noc: A.

Consejo Escolar 3º:-

M. de las Mercedes Mendez, escuela nº 15.

Consejo Escolar 4º.

María D. Delfino, Subpreceptora esc: noc: D.

Consejo Escolar 5º

Saturnino Costas, Director esc: noc: B.-

Consejo Escolar 6º.

Manuela N. Zubía, escuela nº 14.-
Sarah Oleño , " " 14.-
Celina A. Valdez , " " 14.-

Francisca Chalencas, escuela nº 14
Cármen M. Casotto " " 14.
María Josefa Carvajal " " 6.

Consejo Escolar 7º.

María Hortensia Monges, escuela nº 4.
Gerónimo Argüello Director esc: Noc: A.
Julia Tarrá " " " C.
Justa R. de Padilla " " " B.
Enriqueta de Meyer Subp: " " B.
Sara de Meyer " " " B.
Leonor E. Bianchi " " " B.

Consejo Escolar 8º.

Armando Fernández, escuela nº 1.

Consejo Escolar 9º.

Sara Mas, escuela nº 2
Delfina Annoni escuela nº 1.
Camila E. Sanchez, escuela nº 1.

Consejo Escolar 10º.

Dolores Aguilar, escuela nº 16.
Antonia G. Salcedo escuela nº 17.
Joaquín J. Argüelles, Subp: Esc: Noc: A.

Consejo Escolar 11º.

Cármen Alsina, escuela nº 6.
María Luisa Puga Prof. de Música esc: 12
Celestina Tarea, Subp: esc: Noct: B.
Angela María Lomuto Subp: esc: Noc: B.
Emma Acrocca " " " B.

Consejo Escolar 12º.

Bartolomé M. Ferro, escuela nº 8.
Ramona Isla Moldes, " " 3.
Gregoria Ramos, Directora esc: noc: D.

Consejo Escolar 14º.

Aurora Herrera, escuela nº 6.-
Sara Marquez, Prof. de Dib: esc: nº 1.-
Consejo Escolar 4º:
Manuela Rodriguez González de Navarro, escuela nº 12.
Sara Vilches, escuela nº 8. —

2º.- Postergar la confirmación de las siguientes maestras sin título hasta tanto hayan cumplido los cuatro años de servicios que se requieren para tal efecto:
Rosa M. Banchero, esc: nº 6. C. Escolar 5º.-
María Isabel Soto " " 5. " " 5º.-
Emilia C. de Aramburú esc: nº 24 C. Escolar 12º.
Rafaela Canaval " " 17 C. Escolar 13º.

3º.- Pasar este expediente á Estadística para que precise los datos á que se refiere la Inspección General de Escuelas Nocturnas con respecto á la Directora de la Escuela Nocturna B. del C. Escolar 11º Sra Felisa Burerch de Díaz y Subpreceptora de la Escuela nocturna B del C. Escolar 12º, Sta María Dolores Pazo, y volverlo despues á la referida Inspección General para que informe acerca del pedido de confirmación de dichas maestras.

2022 C. El Sr Vocal Dr Cullen presentó el siguiente proyecto, que se resolvió pasarlo á estudio de la Comisión de Hacienda:

"Investigaciones posteriores al proyecto que presenté el 15 de este mes, sobre admisión á primer año normal de todos los alumnos que tienen título para ingresar, me convencen de que es urgente ampliarlo sobre los puntos siguientes:

I

La falta de clases ó divisiones para la admisión de los alumnos existe, no solo respecto á los de primer año normal, sino tambien sobre los de años superiores.- En la escuela normal N.º 1 hay 45 alumnos excedentes de segundo año, para cuya admisión es necesario crear dos divisiones, y 55 alumnas excedentes de tercer año, para las cuales es menester instalar otras dos divisiones. pues de lo contrario el Consejo las pondrá en el caso de cortar ó retardar indebidamente la carrera.-

La Inspección de Enseñanza debe tener los datos de las otras escuelas normales.-

II

Existe una anomalía, que es necesario suprimir. Los alumnos de las escuelas comunes y los de las escuelas de aplicacion se encuentran en condiciones idénticas:

tienen la misma edad, reciben instrucción con arreglo á los mismos programas, dada por maestros de igual competencia profesional y sin embargo la reglamentación vigente exige que los primeros rindan exámen de ingreso año normal y los segundos no.

Esta disparidad insostenible no puede subsistir y para colocar en pié de igualdad á unos y otros alumnos, corresponde suprimir el exámen de ingreso de los alumnos de las escuelas comunes.-

El Consejo Nacional de Educación ha espresado que las escuelas á su cargo necesitan diez mil maestros, y tiene por lo mismo el deber urgente y primordial de formar maestros, para reemplazar á tantísimos que dictan clases sin título de competencia profesional, correspondiendo en consecuencia facilitar el acceso y suprimir trabas innecesarias á los que siguen las carreras del magisterio y del profesorado.

Fundo en estas consideraciones el siguiente proyecto de

Resolución

Artº 1º.- Los que tienen aprobados los seis grados de estudios prima=

rios pueden ingresar á primer año de estudios normales, sin exámen de ingreso.-

Art° 2° La Presidencia del Consejo Nacional de Educación habilitará inmediatamente las divisiones necesarias para que continuen sus estudios normales tanto los alumnos que pueden ingresar á primer año, como los que tienen título para adelantar en los años superiores

Art° 3°. _ La Presidencia dará cuenta al Consejo del cumplimiento de esta resolución."

338 M. Pase á la C. de Hacienda el presente expediente, en que la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza, hace notar la necesidad en que se encuentra de aumentar una división de 4° año y de admitir hasta 35 alumnas en el 1°, conservando en los grados de aplicación á todas las alumnas que han frecuentado la escuela durante el curso de 1911, hasta que por eliminación natural se reduzcan al número reglamentario.-

1687 C. Pase á Comisión de Hacienda el presente proyecto presentado por el Vocal Dr Cullen sobre ad=

misión á clase del excedente de alumnos que solicitan inscripción matricular en las escuelas norma- les de la Capital.-

13976 R/911. 1º.- Aprobar el contrato de loca- ción celebrado con los Srs Fernán- dez, García y Crespo por una casa de propiedad de los mismos situa- da en Bariloche y ubicada en terreno fiscal.-

2º.- Solicitar del P. E. la cesión del terreno de referencia á fin de poder adquirir más adelante la casa arriba indicada.-

7809 C/911.- Hacer constar que en el acta an- terior y con referencia á este asun- to, en que se accedía al retiro de la Señorita Eufemia Gramondo de la Dirección de la Escuela Nor- mal de Profesoras Nº 1 de la Capi- tal y se nombraba en su reempla- zo á doña Rosario Vera Peñaloza se omitió agregar el artículo 5º de la mencionada resolución que dice así "Dése cuenta en se- sión".-

Terminada la lectura del acta anterior el Sr Vocal Dr Cullen hizo notar que no se ha- bía consignado el voto del señor Vocal Dr Lacasa en el sentido de que el H. Consejo no tiene receso y

que en consecuencia las atribuciones del Sr Presidente á que se refiere el artículo 65 de la Ley comprende el período de cursos y vacaciones escolares.-

Se resolvió celebrar en lo sucesivo las tres sesiones semanales reglamentarias los días Martes, Jueves y Sábado á la hora de costumbre.—

El señor Vocal Dr Cullen pidió, ademas que se hiciera constar, por haberse omitido en el Acta anterior, que al tratarse del asunto contenido en el expediente antes citado nº 7809. C, manifestó que en su concepto el Sr Presidente no es el juez único de la urgencia y que en este caso, sin ver el expediente de referencia, afirmaba que la Sta Gramondo presentó su nota de retiro después de lo cual el H. Consejo celebró cuatro ó cinco sesiones sin que el Sr Presidente diera cuenta. haciendose posteriormente el nombramiento de la Sta Vera Peñaloza entre una sesión y otra.

A moción del mismo Sr Vocal Dr Cullen se resolvió que en lo sucesivo cuándo los Sres miembros del H. Consejo fundaran su

voto, antes de estampar en el Acta la versión correspondiente, se diera conocimiento y se requiriera la aprobación del Vocal preopinante.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarto p.m.-

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 10ª

Día 5 de Marzo de 1912.-

En Buenos Aires á los cinco días del mes de Marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Joaquín M. Cullen, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo